

Resolución
N°166/2017

Acta N°
19/2017

Barros Blancos, 22 de Agosto de 2017.-

VISTO: nota presentada por Club Social, Deportivo y Cultural Huracan de Barros Blancos, donde solicitan colaboración del Municipio con viajes de tierra.

CONSIDERANDO:

- 1) que dicha tierra sería utilizada para emparejar campo deportivo, donde se realizan diversas actividades
- 2) que el Municipio, por Resolución n° 94/2017 de fecha 23 de Mayo de 2017, autorizó monto de dinero destinado a Fondos Concursables; donde Instituciones culturales, sociales y deportivas de la zona, pueden presentar proyectos, a fin de concursar por dicha suma de dinero y realizar los proyectos presentados


ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS


RESUELVE: por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Informar al Club Social, Deportivo y Cultural Huracan de Barros Blancos, respecto a los Fondos Concursables; a fin de que el mismo presente proyecto y participe del sorteo mencionado.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Patricia Lazaga
(Alcaldesa Interina)


Diego Antúnez
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)


Ariel Rodríguez
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)